



FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DEL CHACO  
H. Ingoyen N° 236 - Te. 4452640

"2022 Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID-19" Ley 3473-A.

RESISTENCIA,

14 MAR 2022

DICTAMEN N°

093



Ref.: E6-2021-15730-E S/ Anteproyecto de Decreto para la adjudicación de la obra "Contratación de Empresas Constructoras para la Construcción y Refuncionalización de Hospitales – Etapa 3° - Hospital Sargento Cabral – Colonia Elisa, Hospital Dr. Enrique V. Llamas – Charata, Hospital Dr. Alejandro Fleming – La Leonesa, Hospital Dr. Artemio Zeno – Hermoso Campo" (FONPLATA).

//- CALIA DE ESTADO

A LA

**DIRECCION DE CONTRALOR Y NORMATIZACION**

Se remiten las presentes actuaciones con Anteproyecto de Decreto adjunto por el cual se faculta al Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura de la Provincia del Chaco a realizar los trámites administrativos para la adjudicación de la obra "Contratación de Empresas Constructoras para la Construcción y Refuncionalización de Hospitales – Etapa 3° - Hospital Sargento Cabral - Colonia Elisa; Hospital Dr. Enrique V. Llamas – Charata; Hospital Dr. Alejandro Fleming – La Leonesa; Hospital Dr. Artemio Zeno – Hermoso Campo" y la correspondiente contratación de la misma.

A fs. 10, en fecha 06/12/2021 se informa factibilidad presupuestaria correspondiente al ejercicio 2022 (Partida presupuestaria 421 – Fuente 13 – Recurso N° 33255 (FONPLATA) – Jurisdicción 23 – Ejercicio 2022).

A fs. 11/181, obra documentación donde se establecen las Condiciones Generales y Especiales del proceso licitatorio a llevarse a cabo.

A fs. 183/184, obra Anteproyecto de Decreto por el cual se aprueba la Documentación Técnica perteneciente al Pliego Licitatorio de Condiciones Generales y se faculta al Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura de la Provincia del Chaco a realizar los trámites administrativos inherentes al llamado a Licitación Pública Internacional, adjudicación de la obra y la correspondiente contratación de la misma, cuyo acto de apertura se realizará el día 7 de Diciembre de 2021 a las 10:00 horas en la ciudad de Resistencia-Chaco.

A fs. 187, Contaduría General de la Provincia estima que no existen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

A fs. 191, obra copia simple de la Nota de fecha 29/10/2021 por la cual el Sr. Elías Rubinstein, Responsable de Proyectos FONPLATA-Banco de Desarrollo, manifiesta la NO OBJECCION al Plan de Adquisiciones y Contrataciones actualizado y los documentos de la licitación para la obra de referencia.

A fs. 192/195, obran publicaciones del llamado a licitación efectuadas en diarios locales.

A fs. 196/197, obra Acta de Apertura de la licitación realizada el 7 de Diciembre de 2021 a las 10:00 horas.

A fs. 198/1.034, obra Oferta y documentación presentada por el Oferente SUN S.R.L..

A fs. 1.035/1.490, obra Oferta y documentación presentada por el Oferente CHACOBRAS S.A..

A fs. 1.491/1.984, obra Oferta y documentación presentada por el Oferente RUIZ CONSTRUCCIONES.

A fs. 1.985/2.408, obra Oferta y documentación presentada por el Oferente ILAG CONSTRUCCIONES.

A fs. 2.409/2.851, obra Oferta y documentación presentada por el Oferente TALLER I S.R.L..

A fs. 2.852/3.194, obra Oferta y documentación presentada por el Oferente BYLSA CONSTRUCCIONES.

A fs. 3.195/3.786, obra Oferta y documentación presentada por el Oferente CONSTRUIR de HENRY KUNZE.

A fs. 3.789/3.952, obra Oferta y documentación presentada por el Oferente SCALA S.R.L..

A fs. 3.954/4.401, obra Oferta y documentación presentada por el Oferente BELARCO S.R.L.-FABRICA S.R.L. -U.T.E..

A fs. 4.403/5.014, obra Oferta y documentación presentada por el Oferente CONING S.A.C.C..

Se observa que no obra agregado al expediente Decreto por el cual se aprueba la Documentación Técnica perteneciente al Pliego Licitatorio de Condiciones Generales y se faculta al Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura de la Provincia del Chaco a realizar los trámites administrativos inherentes a la Licitación Pública Internacional N° 2/21.

Asimismo, se advierte que no se incorporaron las constancias de las publicaciones del llamado a licitación efectuadas en el Boletín Oficial.

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 6° inc. b) de la Ley N° 1940-A (antes Ley N° 6808) la participación de Fiscalía de Estado "...será necesaria y previa a la suscripción de contratos o adjudicaciones de licitaciones por montos superiores a trescientos (300) sueldos del salario mínimo vigente para el personal de la administración pública...", por lo que se debe dar intervención a este Organismo en forma previa al dictado del acto administrativo de aprobación y adjudicación de la licitación, cuando el monto de la misma sea superior a trescientos (300) sueldos del salario mínimo vigente para el personal de la administración pública

En tal sentido, se observa que no surge de las constancias obrantes en el expediente Informe Técnico y/o Acta de Evaluación y preadjudicación de las Ofertas efectuadas; y en el Anteproyecto de Decreto adjunto no se menciona a las Empresas que serán adjudicatarias y que van a llevar adelante las obras objeto de la presente licitación, ni los montos por los cuales se van adjudicar dichas obras.

Por lo que, se gira en devolución el presente expediente debiendo tenerse en cuenta las observaciones antes señaladas.

Oficie de atento dictamen.

**ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN**  
FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
Mat. Prof. Chaco 464 F°557 T°XI  
Matrícula Federal T°86 T°793